

Quilmes, 12 de febrero de 2003

VISTO la Resolución (C.S.) N° 040/01 de la que surge que con fecha 15 de febrero de 2003 expira el mandato del Vicedirector del Departamento de Ciencias Sociales, y

CONSIDERANDO:

Que en consecuencia debe procederse a la elección de un Vicedirector para el Departamento de Ciencias Sociales.

Que corresponde al Consejo Departamental elegir al Vicedirector del Departamento de Ciencias Sociales de acuerdo con las prerrogativas de los artículos 80° y 81° del Estatuto de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que el profesor Rodolfo Edgardo Pastore reúne los requisitos legales y las condiciones académicas para ocupar dicho cargo.

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL  
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

**R E S U E L V E :**

ARTICULO 1°.- Designar como Vicedirector del Departamento de Ciencias Sociales al profesor Rodolfo Edgardo Pastore, D.N.I. 14.701.097 por el término de 4 años, a partir del 16 de febrero de 2003.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Elévese al Consejo Superior y archívese.

Resolución (C.D.) N° 003/03

Firmado por: Carlos Greco  
Director del Departamento de Ciencias Sociales.

Bernal, 14 de febrero de 2003

DE: Departamento de Ciencias Sociales

A: Secretaría del Consejo Superior

Elevo para la toma de conocimiento del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Quilmes, la designación del Licenciado Rodolfo Edgardo Pastore, D.N.I. 14.701.097, como Vicedirector del Departamento de Ciencias Sociales, a partir del 16 de febrero de 2003 y hasta el 16 de febrero de 2007.